

Comisión Permanente de Aplicación  
de las Relaciones Laborales  
**Co.P.A.R.L.**  
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y  
Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Fecha:	04/09/17	Hrs:	13:20
Numero:	1127	Fojas:	2
Expte. N°			
Creado:			
Por:			

Nota N° 093 /17.-  
Letra: Co.P.A.R.L.-

Ushuaia 28 de Agosto de 2017.-

Ref. Nota CyD N° 445/17.-

Sr. Presidente Concejo Deliberante:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en el marco de las notas de referencia mediante las cuales remite Minuta de Comunicación N° 60/17, a los efectos de informar que la misma ha sido remitida a la Comisión Paritaria municipal a fin que le den el debido tratamiento, atento ser esa comisión el área competente para generar cualquier modificación del Convenio Municipal de Empleo.

Ma Gabriela San Martín  
Rep. PEM  
Co. P.A.R.L.  
Municipalidad de Ushuaia

Vice  
Presidente Co.P.A.R.L.  
Municipalidad de Ushuaia

Sergio R. Martín  
Representante Co.P.A.R.L.  
S.E.M.U.P.  
Municipalidad de Ushuaia  
Presidente Co.P.A.R.L.  
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria nuestros Héroes, ayer, Hoy y siempre"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.T. y S.S.G.	
NOTARISENTE	4311
FECHA: 14/08/17	HORA: 13:30
CODIF: 131041	


NOTA N° 445/2017.-  
LETRA: C.y D. -----  
REF: EXPTE.172/2000.-

14 AGO 2017

USHUAIA,

Comisión Permanente de Aplicación  
de las Relaciones Laborales (CoPARL),

Se remite adjunto Minuta de Comunicación N°  
60/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 9 de Agosto de 2017, en relación a los  
asuntos adjuntos unificados 994/2016 y 210/2013, mediante los que se propone la  
adhesión del Municipio a la Ley Provincial N° 911.

  
Nancy Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Co.P.A.R.L.	
RECIBIDO: Aldo Corado	
LEGAJO: 1877	
Nota N°: 146/17	
FECHA: 20/08/17	HORA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

172/2002

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a los miembros de la CoPARL en relación a los asuntos adjuntos unificados 994/2016 y 210/2013, mediante los que se propone la adhesión del Municipio a la Ley Provincial Nº 911.

En tal sentido, entendiendo que la discusión pertenece al seno de la CoPARL, les solicitamos analicen el tema de referencia.

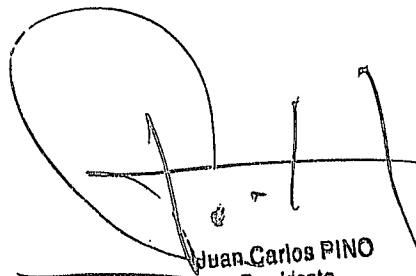
Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 60 /2017.-

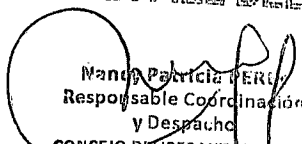
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

CO  
000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Mónica Patricia PERO  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*